



ALCALDIA
DE
ALBA
(Teruel)

Número ... 244 ...

9. Qui 455/36

Adjunto tengo el número de pa-
vira número de P. S. una vez
tenida suerte por el Jefe de
este Ayuntamiento D. Francisco Man-
tín Clavero en la que solicita se
le retire del cargo que abstrata
por perder la sufragancia que
no puede expresarse el certificado médico
por no verificarse también se ocupará para
la expedición la resolución precedente
que parece Dios guarde a P. S. muy atento
por el cumplimiento de la Ley de 1929
de cargo.

1º - E - 929 -

III Ayuntamiento
del Alcaide
Manuel Marañón

El Jefe de ...
[Signature]

Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia
[Signature]



Don Francisco Martín Clavero, casado, de sesenta años de edad, concejal del Ayuntamiento de esta localidad y provisto de cédula personal correspondiente, a V. E. con la consideración y respeto debidos tiene el honor de exponer:

Que padeciendo una grave enfermedad, según se acredita en el certificado médico adjunto, que le priva de toda actividad en toda clase de trabajos y necesitando de un completo reposo para atenuar un tanto la dolencia,

A. V. E. suplica que, teniendo esta por presentada y las circunstancias que la motivan, se viva admitir al que suscribe la dimisión del cargo de Concejal de este Ayuntamiento, con lo que se realizaría un acto de justicia y de verdadero humanitarismo.

Gracia que no duda obtener de la rectitud de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista

Hba a 24 de enero de 1939. III. Año Triunfal

Francisco Martín

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

Ceruel

MODELO A.



Derechos autorizados por la Junta de Defensa Nacional 8 PESETAS

Serie 2.^a

52359 *



Certificado Médico Oficial

Colegio de Zeruel

Don Aquilo Gómer Felix de Vargas

licenciado en Medicina y Cirugía, con residencia en Alba

inscripto con el número en el Colegio Oficial de Médicos de esta Provincia.

CERTIFICO: Que el vecino de esta localidad, Francisco Martin Clavero padece una gastritis ulcerosa, afección por la cual se hace del todo preciso un régimen alimen- ticio severo y un reposo incompatible con sus tareas muni- cipales.

Y para que así conste donde convenga y a instancia del interesado, expido el presente certificado en Alba a catorce de enero de mil novecientos treinta y nueve, tercer día del mes.

Aquilo Gómer Felix de Vargas

NOTA.—Ningún Certificado Médico será válido si no va extendido en este impreso editado por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos, debiendo además llevar estampado el sello del Colegio Médico Provincial en que este Certificado sea extendido.

Vista la instancia que eleva el Concejal D. Francisco Martin Clavero, solicitando ser relevado del cargo de Gestor Municipal de esa Corporación, alegando para ello que esta enfermo, y como quiera que las actuales circunstancias, en las que todo buen español tiene que sacrificarse para nuestra Gloriosa Cruzada, no es suficiente la alegada por el peticionario para ser baja en la Corporación; he tenido a bien, desestimarla, esperando que el Sr. Martin realizando un sacrificio siga prestando toda su colaboración con celo y entusiasmo.-

Lo participo a V. para su conocimiento y notificación al interesado.-

Dios salve a España y guárde a V. muchos años.-

Teruel 6 de Febrero 1939.-

III Año Triunfal

El Gobernador Civil

Sr. Alcalde de ALBA.-

